

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO “GREGORIO MARAÑÓN”

54 *RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2025, de la Dirección-Gerencia del H. G. U. “Gregorio Marañón”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de “Suministro e instalación de un Spect-Tac para el Servicio de Medicina Nuclear del H. G. U. Gregorio Marañón”.*

1. Entidad adjudicataria:
 - a) Organismo: Consejería Sanidad.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: A/SUM-010446/2025.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>)
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro e instalación de un Spect-Tac para el Servicio de Medicina Nuclear del H. G. U. Gregorio Marañón.
 - c) Lotes: No.
 - d) CPV (referencia de nomenclatura): 33115000-9.
 - e) Acuerdo marco (si procede): No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
 - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - “Perfil del contratante”: 8 de julio de 2025.
 - “Diario Oficial de la Unión Europea”: 8 de julio de 2025.
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID: 22 de julio de 2025.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto con pluralidad de criterios.
4. Valor estimado del contrato: 1.199.900,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación: 1.199.900,00.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 24 de septiembre de 2025.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 16 de octubre de 2025.
 - c) Contratista/importe de adjudicación: General Electric Healthcare España, S. A. U. 1.357.507,47 euros (IVA incluido).
 - d) Ventajas de la oferta adjudicataria: Las que figuran en la resolución de adjudicación de fecha 24 de septiembre de 2025.

Madrid, a 31 de octubre de 2025.—La Directora-Gerente, Sonia García de San José.
(03/18.000/25)

